



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe de Firma Conjunta

Número:

Referencia: Comunicado sobre dispensas

A LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES

A LAS JEFATURAS DE INSPECCIÓN DISTRITALES Y REGIONALES

A LOS EQUIPOS DE CONDUCCIÓN

Dado el avance del plan de vacunación para mayores de 18 años y, que a partir del día 12 de octubre, se estableció la vacunación libre para toda la población mayor de 18 años, sin necesidad de inscripción previa o turno, todos los docentes dispensados por razones de edad o salud deberían haberse reincorporado a sus tareas presenciales a la fecha, en los términos de la dispuesto por el Decreto N° 521/2021, del 6 de julio de 2021 y la Resolución N° RESOC-2021-2516-GDEBA-DGCTE, del 29 de julio de 2021.

Los equipos directivos, de los establecimientos educativos, deberán verificar que todos los agentes dispensados se hayan reintegrado a sus tareas presenciales habituales, al cumplir con los parámetros establecidos en dicha norma, dado que la negativa a la vacunación total o parcial da por terminada la dispensa.

En consecuencia, los equipos directivos de los establecimientos educativos, previa notificación de la presente, deberán verificar que todos los agentes dispensados por causales de menores a cargo (dispensas parentales), se reintegren a sus tareas presenciales habituales, teniendo cobertura de las mismas hasta el día del presente.

